

## DECRETO ALCALDICIO Nº 5071

Quillón.

28 ENF 2022

## VISTOS:

- En resumen, de Horas extras funcionarios DESAMU de Enero 2022 autorizado y firmado por Jefe (S) Finanzas DESAMU.
- El decreto Alcaldicio N° 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogancia del Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio Nº 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 5062 de fecha 16 de Diciembre del 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## DECRETO:

- Autorizase la cancelación de las horas Extraordinarias de Funcionarios del 1. Departamento de Salud (DESAMU) correspondiente al mes de Enero 2022, por un monto total de \$ 307.225.- (Trescientos siete mil doscientos veinticinco pesos)
- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a las cuentas 2. N°215.21.01 (PERSONAL DE PLANTA) del presupuesto vigente año 2022 Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WICIPALIDAD EBB

Administrador

Municipal

MINISTRODE DANSI PADILLA BETANZO SECRETARIO MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE

QUIL' 50 JOSE ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

JOP/SVV/cmp. DISTRIBUCIÓN:

CIPALIO

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Archivo DESAMU.
- Archivo Presupuesto y Finanzas DESAMU.
- Archivo Secretaria Municipal.